



OFICIO: UAIPM/RP178- 2025
ASUNTO: Respuesta a solicitud de Información
FOLIO SOLICITUD: 11019700000018325

Persona solicitante
Presente.

Quien suscribe **LI. Angel Hernández Durán Responsable de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio de Moroleón Gto.**, por medio de la presente reciba un cordial saludo, y a la vez atendiendo su solicitud prosigo a lo siguiente:

En atención a su solicitud de información derivado del procedimiento de búsqueda con la unidad administrativa involucrada relativa UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA en ejercicio de las atribuciones que me confiere el Art. 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; atendiendo a la integridad señalada por usted para recibir dicha información y con fundamento que establecen los Arts. 1, 21, 47,48 frac. I, II, III, IV, V, VI, XIII; Art. 141 y 142 de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, le informo lo siguiente:

Para esta unidad de transparencia realice las gestiones y trámites necesarios con las dependencias involucradas para dar contestación a su solicitud recibida misma que nos proporcionó la información solicitada para usted, se procedió de la siguiente forma:

1.- La **Unidad de Acceso a la Información Pública de Moroleón** envió el **oficio UAIPM/SP270/2025 CONTRALORIA**, para que sean realizadas las búsquedas necesarias para dar respuesta adecuadamente.

2.- **CONTRALORIA** responde con el oficio **CMM-317/12/2025** que contiene la información solicitada.

El área de contraloría Indica que pone a disposición la información para su consulta directa dado que la extensión de la información resultante de la solicitud sobrepasa las capacidades técnicas y de procesamiento por la cantidad de personal con la que cuentan y extensión de documentos resultantes, todo esto en base a la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el estado de Guanajuato al *"Artículo 90. De manera excepcional, cuando, de forma fundada y motivada, así lo determine el sujeto obligado, en aquellos casos en que la información solicitada que ya se encuentre en su posesión implique análisis, estudio o procesamiento de documentos cuya entrega o reproducción sobrepase las capacidades técnicas del sujeto obligado para cumplir con la solicitud, en los plazos establecidos para dichos efectos, se podrán poner a disposición de la persona solicitante los documentos en consulta directa, salvo la información clasificada."* Por lo que se realiza el cambio de modalidad para entrega de forma directa y personal por el mismo motivo de acuerdo al *Artículo 94. El acceso se dará en la modalidad de entrega y, en su caso, de envío elegidos por la persona solicitante. Cuando la información no pueda entregarse o enviarse en la modalidad elegida, el sujeto obligado deberá ofrecer otra u otras modalidades de entrega. En cualquier caso, se deberá fundar y motivar la necesidad de ofrecer otras modalidades.* " De la misma ley. Y por lo que como marca el Artículo 47. Las Unidades de Transparencia serán el vínculo entre los sujetos obligados y la persona solicitante, dichas Unidades son las responsables del acceso a la información pública. puede acudir a la Unidad de Acceso A la Información pública de Moroleón ubicada en calle Isabel la Católica #59 col. Centro de Moroleón, Gto en un horario de 8:00 a 15:00 hrs para la realización de la consulta de Archivos puestos a su Disposición.

3.- Se anexan oficios de respuesta y archivos con información solicitada, la cual es entregada mediante la plataforma SISAI 2.0

Atentamente

Moroleón, Gto. A 15 De Diciembre de 2025

LI. Angel Hernández Durán

Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública





<<2025. Año de la Mujer Indígena.>>
OFICIO: CMM-317/12/2025
OFICINA: CONTRALORÍA MUNICIPAL
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

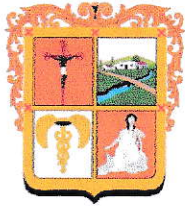
LI. ÁNGEL HERNÁNDEZ DURÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
MOROLEÓN, GTO.
P R E S E N T E.

El que suscribe **DR. CARLOS DÍAZ ABREGO, CONTRALOR MUNICIPAL DE MOROLEÓN, GUANAJUATO**, comparezco ante Usted para exponer:

Con el gusto de saludarlo y al mismo tiempo darle contestación a su solicitud de información número **1101970000018325**, con número de oficio **UAIPM/SP270/2025**, en el que solicita: **“¿Cuántos procedimientos administrativos han sido instaurados en el año 2000 a 2025? Anexar versión pública de todo ellos, a excepción de los que todavía sigan en trámite; ¿Cuántas investigaciones por responsabilidad administrativa han sido iniciadas? Del año 2000 al 2025. Anexar acuerdo de admisión versión pública; ¿Cuántos procedimientos por responsabilidad administrativa han sido turnados para resolver al tribunal de justicia administrativa? Anexar versión pública de dichos procedimientos.”** Por lo que, hago de su conocimiento lo siguiente:

1. **“¿Cuántos procedimientos administrativos han sido instaurados en el año 2000 a 2025? Anexar versión pública de todo ellos, a excepción de los que todavía sigan en trámite:**
 - a. Dentro de los archivos de esta Contraloría Municipal se cuentan con 99 noventa y nueve Procedimientos Administrativos.

2. **¿Cuántas investigaciones por responsabilidad administrativa han sido iniciadas? Del año 2000 al 2025. Anexar acuerdo de admisión versión pública:**
 - a. En esta Contraloría Municipal se cuentan con 197 noventa y siete investigaciones por responsabilidad administrativa.



3. ¿Cuántos procedimientos por responsabilidad administrativa han sido turnados para resolver al tribunal de justicia administrativa? Anexar versión pública de dichos procedimientos:

- a. Se cuentan con 2 dos procedimientos turnados al Tribunal de Justicia Administrativa.

Así mismo, hago de su conocimiento que se pone a su disposición para consulta directa en los archivos de esta Contraloría Municipal de **Lunes a Viernes, en un horario de las 08:00 ocho a las 15:00 horas**, esto debido a lo extenso de los documentos.

Sin otro particular, me despido de usted, quedando como su más atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE:

MOROLEÓN, GTO., A 11 DE DICIEMBRE DEL 2025



DR. CARLOS DÍAZ ABREGO
CONTRALOR MUNICIPAL.

